

MUNICIPIO DE MONTERREY SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN TÉCNICA COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

FOLIO 2337/16

Monterrey, Nuevo León, a	lunes, 28 de noviembre 2016	
del Reglamento org	rvicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 22 fracción VII. De orden legal incis gánico del Gobierno Municipal de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III y demás aplicables del Reglamento ones del Municipio de Monterrey, otorga:	o B)
	PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A:	
	HUMBERTO ANGEL GONZALEZ VILLARREAL	
Con vigencia de:	19-nov-16 a 19-nov-16 De acuerdo a la solicitud con fecha	
El presente permiso se PERMISO POR LA O	otorga para que el interesado realice los siguientes trabajos: CUPACION EN VIA PUBLICA CON RECONSTRUCCION DE BANQUETA	
	COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD Y A RETIRAR LOS MATERIALES Y ESCOMBROS RIODO ESTABLECIDO.	
	8 00 MJ En la que se interrumne una superficie 28.00 m	m?
Con una longitud de En la calles	8.00 M.L. En la que se interrumpe una superficie 28.00 r RUPERTO MARTINEZ # 1049 OTE entre calles MANUEL DOBLADO y DIEGO DE MONTEMAYOR	m2.
Colonia	CENTRO Exp. o Región Catastral 4103033	
Vías de Acceso Controla	ado 0 Ave.Principales 0 Ave. Colectoras 0 Otros 0	
Ave. Locales	1 Banquetas 1 Camellones 0	
Horario	DIURNO En 1.00 Entrega (s)	
apertura de zanjas Así como trambién Anexo Programa de Especificaciones Pa	e a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales p y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de tránsito para la Ciudad de Monterrey. debera observar y cumplir las siguientes Especificaciones y Condiciones que la Autoridad señale en el mismo ordenamient e Trabajo en tramos autorizados. articulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. articulares de la Secretaría de Servicios Públicos.	
establece el artícu	niento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo lo 22 fracción VII de orden legal incisos A) y B) del Reglamento Orgánio del Gobierno Municipal de Monterrey. N. L, así 52 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.	
a los responsables cua B) Recibir, tramitar y r	iones, suspenciones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que corresp ando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables. resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicio, tanto del Sect Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.	
Rec	aro. Jorge ARMANDO JOSÉ DE LOS SANTOS COORDINADOR DE PÉRMISOS Un beste thigh Compales Villament Mond nomembe 28-2016	